



Fecha de actualización: 01 al 28 de Febrero del 2023. Elaboró: Secretaría Jurídica y de Transparencia.

Artículo 8, fracción V, inciso k). El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado.

Se informa al público que en el periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero de la presente anualidad, no se generó información relativa a esta fracción.